



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI - N° 9447

Miércoles 3 de Marzo de 2004

Edición de 10 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Dn. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Prof. Dardo Rafael López
Ministro de Educación

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
N° 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ N°
Teléfonos 481-212 / 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2003 - Dto. N° 208 y 210	2
Año 2004 - Dto. N° 03 y 140	2

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	2-10

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2003

Dto. N° 208 30-12-03

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto en el cargo de Director de Coordinación Económica del Ministerio de Economía y Crédito Público al señor SARDA, Sergio Enrique (MI N° 14.375.586 – clase 1960).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 30 – Programa 1 Actividad Central – Actividad Específica 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Dto. N° 210 30-12-03

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, como Personal de Gabinete Ad Honorem, en Materia Educativa, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la licenciada María Consuelo HERNAIZ (MI N° 5.127.066 – clase 1945).

Artículo 2º.- La profesional designada en el artículo precedente, a los efectos de su desplazamiento motivado por su función, y cualquier otro gasto inherente a la misma, gozará de pasajes y viáticos equivalentes al cargo de Director General del Decreto Ley N° 1987.

Artículo 3º.- El gasto que demande el presente, será afectado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad Específica 1 – Conducción, Ejecución y Administración.

AÑO 2004

Dto. N° 03 02-01-04

Artículo 1º.- Designase a partir de la notificación del presente Decreto, en el cargo de Secretaria del Subsecretario de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos a la arquitecta NAVARRO, Silvia Graciela (MI N° 12.991.520 – clase 1957), en los términos dispuestos por el Artículo 66º del Decreto Ley 1987.

Artículo 2º.- La agente designada en el Artículo anterior reservará su cargo de revista, Jefe de Departamento Estudios y Proyectos – Clase II – Agrupamiento Personal Jerárquico de la Dirección de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – Programa 4 – Planificación y Evaluación de Obras Públicas.

Dto. N° 140 28-01-04

Artículo 1º.- ADHERIR a la conmemoración del 44º Aniversario de la localidad de LOS ALTARES, el día 16 de febrero de 2004.

Artículo 2º.- DECLARAR asueto administrativo el día 16 de febrero del corriente año para los Organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la localidad de LOS ALTARES.

Sección General

EDICTO

La Señora Juez Subrogante a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Doctora María Eleonora MURGA, Secretaria a cargo de la Dra. María Laura Eroles, en los autos caratulados: "CAMINA, OSCAR ORLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 2826, F° 99, Año 1998), cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de OSCAR ORLANDO CAMINA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Puerto Madryn, 05 de Agosto de 2003.

MARIA LAURA EROLES
Secretaria

I: 01-03-04 V: 03-03-04.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2, Dr. José Leonardh, Secretaría N° 4, de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por BRIALLEN JONES Y JOSE BERNARDO OLIVA ALVEAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos JONES BRIALLEN Y OLIVA ALVEAL, JOSE BERNARDO S/SUCESION Expte. 1049/2003, mediante edictos a publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y Diario Crónica de ciudad. José Leonardh – Juez. Comodoro Rivadavia, 09 de Febrero de 2004.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 01-03-04 V: 03-03-04.

EDICTO

El Juzgado Unico Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería y de Instrucción, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, con asiento en la ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Juez Dr. Alejandro Javier PANIZZI, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "BALLE, NICOLAS HUGO E IRAOLA, LUCIA JUANA S/SUCESION", Expte. N° 138/2003, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los mismos para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de ésta ciudad. Fdo. Dr. Alejandro Javier PANIZZI – Juez.

Comodoro Rivadavia, 30 de Diciembre de 2003.

MARIELA A. GONZALEZ de VICEL
Secretaria

I: 01-03-04 V: 03-03-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear 505 3er. piso de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos caratulados: "DIAZ, ELENA ARGENTINA S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 29 Letra "D" Año 2004), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por doña ELENA ARGENTINA DIAZ, para que en el término de TREINTA DIAS se presenten a hacerlos valer en el juicio.

Publicación: tres días.
Esquel (Chubut), 13 de Febrero de 2004.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 01-03-04 V: 03-03-04.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis DE CUNTO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GALLARDO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 30 de Junio de 2003.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 02-03-04 V: 04-03-04.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis DE CUNTO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DEVINA DAVIES, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 10 de Febrero de 2004.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 02-03-04 V: 04-03-04.

EDICTO N° 53/03

El Sr. Juez Letrado Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650 esta ciudad, Secretaría Número UNO, a cargo del Dr. Lisandro M. PACHO, cita al Sr. MIRANDA HENRIQUEZ LUIS ALBERTO para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA C/MIRANDA HENRIQUEZ LUIS ALBERTO S/EJECUCION FISCAL, Expte. N° 2107/03 que se tramitan por ante el Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General, para que lo represente.

Publíquese edicto por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 21 de Noviembre de 2003.

LISANDRO MARTIN PACHO
Secretario de Refuerzo

I: 02-03-04 V: 03-03-04.

EDICTO N° 59/03

El Sr. Juez Letrado Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso esta ciudad, Secretaría Número DOS, a cargo del suscripto, cita al GABRIEL MARCELO AUGUSTO para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA C/GABRIEL MARCELO AUGUSTO S/EJECUCION FISCAL, Expte. N° 571/03 que se tramitan por ante el Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General, para que lo represente. Publíquese edicto por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 05 días del mes de Diciembre de 2003.

LISANDRO MARTIN PACHO
Secretario de Refuerzo

I: 02-03-04 V: 03-03-04.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. JOSE LEONARDH, Secretaría N° 4 a mi cargo, en los autos caratulados: "CEJAS FRANCISCO VICENTE S/SUCESION" Expte. N° 929/03 emplaza mediante Edictos a publicarse por el término de TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario "CRONICA", a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don CEJAS FRANCISCO VICENTE para que en el término de TREINTA DIAS se presenten a juicio.

Publíquese Edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 22 de Diciembre de 2003.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 02-03-04 V: 04-03-04.

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. OMAR HIGINIO MAGALLANES, Secretaría desempeñada por el Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ, en autos: "NASIF, CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1315/2003), cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS NASIF que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres días.
Esquel, (Chubut) 24 de diciembre de 2003.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 02-03-04 V: 04-03-04.

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. CLAUDIO ALEJANDRO PETRIS, Secretaría desempeñada por la Dra. CRISTINA MARQUEZ, en autos: "RONDEAU, NORBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 674-105-2003), cita y emplaza a herederos y acreedores de NORBERTO RONDEAU que se consideren con derecho a los bie-

nes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres días.
Esquel, (Chubut) 05 de Febrero de 2004.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 02-03-04 V: 04-03-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo por subrogación legal del Dr. Omar Magallanes, Secretaría que desempeña la Dra. Cristina Márquez, hace saber a quien o quienes ocupen el inmueble sito en la esquina suroeste de las calles Rivadavia y Volta de la ciudad de Esquel, que en los autos caratulados "BERRETA, OSCAR JUAN S/DILIGENCIA PRELIMINAR" (Expte. N° 553, Folio 87, Año 2003, Letra B), se ha ordenado notificarle que quedan citados por el término de QUINCE días para que manifieste o manifiesten el carácter en virtud del cual ocupa/n dicho bien, expresando a qué título lo tiene/n.

Publíquese por 2 (dos) días.
Esquel, 19 de Febrero de 2004.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 02-03-04 V: 03-03-04.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza Letrada Dra. María Eleonora MURGA, a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura EROLES, se ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de ALDO MIGUEL CARRERA, citándose mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, Febrero 25 de 2004.

MARIA LAURA EROLES
Secretaria

I: 03-03-04 V: 05-03-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en

Avda. Alvear 505 3er. piso de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar. H. Magallanes, Secretaría única desempeñada por el Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos caratulados: "NAVARRO HUEICHA, CLEMENTE y CAÑULAF, ORFELINA S/SUCESIONES AB INTESTATO" (Expte. N° 198 Año 2004 Letra "N"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don CLEMENTE NAVARRO HUEICHA y por doña ORFELINA CAÑULAN, para que en el término de treinta días se presenten a hacerlos valer en el juicio.

Publicación: tres días.

Esquel (Chubut), 20 de Febrero de 2004.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 03-03-04 V: 05-03-04.

EDICTO

José Leonardh, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Magdalena CONSTANZO, en autos caratulados "TAPIA, ELSA REBECA C/RIDOLFI, DAVID EMILIANO Y OTROS S/SUMARIO (Daños y Perjuicios), Expte. N° 461/03, cita y emplaza mediante edictos a publicarse durante DOS días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad, a DAVID EMILIANO RIDOLFI para que en el término de CINCO días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él.

COMODORO RIVADAVIA, Diciembre 02 de 2.003.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 03-03-04 V: 04-03-04.

EDICTO JUDICIAL 10/04

El Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad, Dr. Alberto Gustavo SANCA – JUEZ – Secretaría N° 5, cita y emplaza por Expte. N° 03/04 caratulado: "ROJO, CARMEN y VALDEZ, TOMAS ARMANDO S/SUCESION", a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que dentro de TREINTA días lo acrediten. Comodoro Rivadavia, febrero 06 de 2004. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Dr. Alberto Gustavo SANCA – JUEZ.

COMODORO RIVADAVIA, FEBRERO 19 DE 2004.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 03-03-04 V: 05-03-04.

EDICTO JUDICIAL 09/04

El Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural, y de Minería N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad, Dr. Alberto Gustavo SANCA – JUEZ – Secretaría N° 6, cita y emplaza por Expte. N° 732/03, caratulado: "CRUZ, PEDRO CIRIACO S/SUCESION", a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que dentro de TREINTA días lo acrediten. Comodoro Rivadavia, Julio 29 de 2003. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Dr. Alberto Gustavo SANCA – JUEZ.

Comodoro Rivadavia, Febrero 17 de 2004.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 03-03-04 V: 05-03-04.

EDICTO

José Leonardh, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Magdalena CONSTANZO, en autos caratulados: "TAPIA, ELSA REBECA C/RIDOLFI, DAVID EMILIANO Y OTROS S/SUMARIO (Daños y Perjuicios)", Expte. N° 461/03, cita y emplaza mediante edictos a publicarse durante DOS días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de esta ciudad, a la firma "TRALCO S.A." para que en el término de CINCO días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él.

COMODORO RIVADAVIA, Febrero 24 de 2.004.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 03-03-04 V: 04-03-04.

EDICTO

El Dr. Jorge Eyo, Juez a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría Unica a cargo de Bruno Antonio DEIAS, sito en Avda. Alvear 505, 1° piso de Esquel, en los autos caratulados: "PASAGLIA JORGE ANDRES S/...ESQUEL", Expte. N° 936 F° 188 Año 2003, en los cuales se investiga la

presunta comisión del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA, previsto y reprimido por los Arts. 166 inc. 2do. en función del 164 del Código Penal Argentino, el día 04 de Junio de 2.003, en la ciudad de Esquel. CITA a JORGE ANDRES PASAGLIA, de sobre- nombre oreja de pantalla, argentino, soltero, hijo de Jorge y Rosa Millañanco, nacido en Esquel, pcia. del Chubut, el día 28 de Enero de 1983, DNI N° 29.878.884. cuyos demás datos filiatorios se desconocen, cuyo último domicilio conocido es en Barrio Vepam casa N° 7 de Esquel, por el término de (cinco) 5 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada en dicho plazo, de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de hacerle saber el hecho la imputación que pesa en su contra y que deberá designar abogado defensor de su confianza, y de receptorle declaración como imputado a tenor del art. 262 del C.P.P., bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

El auto que ordena el presente obra a fs. 41 y DICE: “//quel, 2 de Febrero de 2.004. Atento lo informado precedentemente, requiérase al Sr. Director del Boletín Oficial la publicación de edictos a efectos de que el encarado comparezca dentro de los cinco días desde la última publicación. A cuyos fines líbrese oficio. Fdo. Jorge Eyo. Juez de Instrucción, Ante mí: Bruno Antonio DEIAS, Secretario”.

SECRETARIA, 2 DE FEBRERO DE 2.004.

BRUNO ANTONIO DEIAS
Secretario

I: 03-03-04 V: 10-03-04.

EDICTO N° 12/04

El Sr. Juez Letrado, Dr. Alberto Gustavo Sanca, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 1° piso, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Salomé Ezpeleta, en los autos: “CORDOBA, JOSE FELIX y ORTIZ, RUPERTA LEONTINA S/SUCESION”, Expte. N° 986/03, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de los TREINTA días, lo acrediten. Publíquese por tres días.

Comodoro Rivadavia, 20 de Febrero de 2004.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 03-03-04 V: 05-03-04.

REMATE JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2, de la Circunscripción de

Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. JOSE LEONARDH, Secretaría N° 3, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario “El Patagónico” de esta Ciudad, que en autos “FIORASI E HIJOS S.A. C/ GODOY CARDENAS JOSE OCTAVIO S/EJECUCION PRENDARIA”, Expte. N° 1837/02, el Martillero Público Sr. ARNALDO ALBERTO VISSER, con domicilio en calle Italia 846, Of. 19 de ésta Ciudad, subastará el día 6 de marzo de 2004 a las 11:00 horas en la calle Necochea N° 1530 de ésta Ciudad, el automotor dominio WGM-984, marca VOLKSWAGEN, modelo QUANTUM GLS año 1993, tipo RURAL 5 PUERTAS, motor VOLKSWAGEN N° UQ093246, chasis VOLKSWAGEN N° 9BWZZ33ZNP039510, en el estado en que se encuentra.

EXHIBICION: El bien se exhibe diariamente de 8:00 a 16:00 horas en la Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3902 del B° Industrial de ésta Ciudad. CONDICIONES DE VENTA: Al contado sin base y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio. COMISION: 5% a cargo del comprador. El bien adeuda en la Municipalidad local impuestos del automotor vencidos al día 08/10/03 por \$ 371,78.

Comodoro Rivadavia, Febrero 25 de 2004.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 03-03-04 V: 04-03-04.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con asiento en la misma ciudad, Dra. María Inés Villafañe, Secretaría a mi cargo, en autos caratulados: “CASTRO, ROBERTO JORGE S/EJECUCION DE HONORARIOS EN AUTOS: BANCO DEL CHUBUT S.A. C/COMPANIA MINERA NOMADAR S.R.L. S/EJECUCION HIPOTECARIA 1414/96” (Expte. N° 331 – Folio 37 Año 2002), se hace saber que por DOS días el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la base de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 450.283.) y al mejor postor dinero de contado el siguiente LOTE DE TERRENO designado como FRACCION 1 – LOTE 2 – FRACCION A – SECCION A-II – SUPERFICIE 9.999,67 Mts.2 MATRICULA (11-36) 31366 de la localidad de Telsen, Provincia del Chubut, con las siguientes mejoras: El Inmueble no tiene puerta de ingreso, con parte del alambrado perimetral sin terminar, se halla construido un galpón de 20 mts. de ancho por 50 mts. aproximadamente de ladrillo bloque, estructura de hierro armado con techo de chapa con dos portones corredizos de gran porte y todas sus aberturas, sin sus vidrios en buen estado de conservación.

En su interior se encuentra divisiones de oficinas, baño sin sus sanitarios y una sala recubierta en sus paredes con cerámicos hasta la altura del techo, a todas estas divisiones le falta el techo. Apartada del galpón se encuentra una construcción pequeña también

abandonada, de ladrillo bloque con techo de chapa y aberturas. DEUDA: NO Registra deuda con la Dirección de Catastro de la Provincia del Chubut. GRAVAMENES: Registra Hipoteca en 1er. grado a favor del Banco de la Provincia del Chubut y registra el Embargo perteneciente a estos autos: ESTADO DE OCUPACION: Libre de ocupantes. EL REMATE: Se efectuará el día 10 de Marzo del 2004 a las 10:00 horas en Sarmiento N° 605, 1° piso, de esta ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera. Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión, todo en dinero en efectivo.

Puerto Madryn, 24 de Febrero de 2003.

MARIA LAURA EROLES
Secretaria

I: 02-03-04 V: 03-03-04.

**TRIBUNAL DE CUENTAS
EDICTO**

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Dr. Claudio Celso Conrad, se le hace saber al señor ROGELIO FERRARI (Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Rawson hasta el 20-06-2000), que en los Autos N° 19.338, año 2000, caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON – S/RENDICION DE CUENTAS FONDO ESPECIAL ESCUELAS Y TALLERES MUNICIPALES – Ejercicio 2000, que tramitan por ante este Tribunal, se ha dictado el Acuerdo N° 009/04, el que transcrito en sus partes pertinentes dice: "En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 19 días del mes de febrero del año dos mil cuatro... VISTO:... CONSIDERANDO:... Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero:... Segundo: Déjese sin efecto el cargo aplicado en forma solidaria a los Señores Rogelio FERRARI y ... por la suma de \$ 1.003,42. Tercero: Regístrese, notifíquese a los Señores Ferrari y ... con copia del presente, comuníquese a la Contaduría General a sus efectos y a Fiscalía N° 3 y cúmplase. Fdo.: Dr. Claudio Celso Conrad – Presidente; Dra. María Amor Rodríguez – Vocal; Cr. Víctor Antonio Zamora – Vocal; Cr. Osvaldo Jorge Fric – Vocal; Ante mí: Dr. Néstor Fabián Papaiani – Secretario".-

Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días.

Rawson (Chubut), Febrero 23 de 2.004.

I: 01-03-04 V: 03-03-04.

**TRIBUNAL DE CUENTAS
EDICTO**

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Dr. Claudio Celso Conrad, se le hace saber al Señor PABLO HELMER (Ex Intendente de la Municipalidad de Rawson), que en los Au-

tos N° 18.111, año 1998, caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAWSON – S/RENDICION DE CUENTAS FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA SOCIAL – EJERCICIO 1998, que tramitan por ante este Tribunal, se ha dictado la Resolución N° 014/04, la que transcrita en sus partes pertinentes dice: "Rawson (Chubut), 19 de Febrero de 2004. VISTO:... CONSIDERANDO:... Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Conminar al Ex Intendente de la Municipalidad de Rawson, Sr. Pablo Daniel HELMER a dar respuesta referente al Cheque N° 02732620 de fecha 27/08/99 (fs. 95), correspondiente al fondo Especial de Asistencia Social de la Municipalidad de Rawson, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16° inc. h) de la Ley 4139, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40° de la Ley 4139. Segundo: Regístrese y notifíquese al responsable con copia de la presente. Fdo.: Dr. Claudio Celso Conrad – Presidente; Dra. María Amor Rodríguez – Vocal; Cr. Víctor Antonio Zamora – Vocal; Cr. Osvaldo Jorge Fric – Vocal; Ante Mí: Dr. Néstor Fabián Papaiani – Secretario". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días.

Rawson (Chubut), Febrero 23 de 2.004.

I: 01-03-04 V: 03-03-04.

EDICTO LEY N° 19.550

CHUBUT CONSTRUCCIONES S.A.

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 28 de Diciembre de 2003, resultan electos los siguientes órganos de administración y fiscalización: Presidente: Juan Gazquez; Vicepresidente: Raúl Florencio Marín; Vocal Titular: Ernesto Bockelmann; Síndico Titular: Carlos Alberto Román y Síndico Suplente: Jorge Raúl Diez. El mandato de los mismos es por un ejercicio.

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 03-03-04.

EDICTO

Por disposición de la Señora Inspectora de la Inspección de Personas Jurídicas y de Registro Público de Comercio, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Comuníquese CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL de "LA ERMITA S.R.L.". En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a

los Veintisiete días del mes de Enero del año Dos Mil Cuatro, entre Aldo Nelson DESPERES, Documento Nacional de Identidad número 5.381.369, argentino, casado, de 60 años de edad, abogado, domiciliado en Perito Moreno 441 del Balneario Playa Unión, ejido de Rawson; Santiago Martín DESPERES, Documento Nacional de Identidad número 28.054.804, argentino, soltero, de 23 años de edad, comerciante, domiciliado en Perito Moreno 441 del Balneario Playa Unión, ejido de Rawson, en su carácter de únicos y actuales socios de la Sociedad que gira en plaza bajo la denominación de LA ERMITA S.R.L.; por otra parte Lucía Antonia PETTINICCHI, Documento Nacional de Identidad número 10.475.551, argentina, casada en primeras nupcias con José Alberto NOVELLO, de 51 años de edad, comerciante, domiciliada en Edmundo Hunt 1715 del balneario Playa Unión, ejido de Rawson; Mariana Gabriela NOVELLO, Documento Nacional de Identidad número 28.419.066, argentina, soltera, de 23 años de edad, comerciante, domiciliada en Edmundo Hunt 1715 del Balneario Playa Unión, ejido de Rawson; y por otra parte Alfio LAZZARI, Documento Nacional de Identidad 25.547.420, C.U.I.T. 20-25547420-1, argentino, soltero, domiciliado en Edmundo Hunt 1715 de Playa Unión, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales: Aldo Nelson DESPERES y Santiago Martín DESPERES, VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN a favor de Lucía Antonia PETTINICCHI, María Gabriela NOVELLO y éstas ACEPTAN la cantidad de total de MIL CUATROCIENTAS (1400) cuotas sociales el primero y SEISCIENTAS (600) cuotas sociales el segundo, por un valor de DIEZ PESOS (\$ 10.) cada una, por un total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.) Adquieren en la siguiente proporción: Lucía Antonia PETTINICCHI la cantidad de UN MIL (1000) cuotas sociales y María Gabriela NOVELLO la cantidad de UN MIL (1000) cuotas sociales. Siendo los mismos la totalidad de los integrantes de la sociedad prestan consentimiento a la presente operación en los términos previstos en los Estatutos Sociales, habiendo optado por no ejercer el derecho de preferencia mediante Acta con fecha 30 de Diciembre de 2003. En virtud de lo dispuesto los socios disponen modificar el Artículo 4 de los Estatutos el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4. EL CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de pesos Veinte Mil (20.000), que se divide en Dos Mil (2000.) cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10). Cada una. El mismo se suscribe totalmente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Lucía Antonia PETTINICCHI: Un mil (1000) cuotas de capital, Diez Mil pesos (\$ 10.000.), lo que representa el Cincuenta por ciento (50%) del capital social; Mariana Gabriela NOVELLO Un Mil (1000) cuotas de capital, Diez Mil Pesos (\$ 10.000.), lo que representa el Cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital se encuentra integrado en su totalidad tal y como surge de los respectivos balances. En virtud de lo dispuesto se propuso modificar el Artículo 10 de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 6: La administración estará a cargo de los socios o un tercero con el cargo de gerente, lo mismo que el uso de la firma social. Podrá como tal realizar todos los actos y

contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales". La administración social será ejercida por el señor Alfio LAZZARI, Documento Nacional de Identidad 25.547.420, C.U.I.T.: 20-25547420-9, argentino, soltero, domiciliado en Edmundo Hunt 1715 de Playa Unión, el cual queda designado como Gerente por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades. Dicho acto volitivo se transcribirá en el libro de Actas de la Sociedad, se comunicará a la Autoridad de Contralor e inscribirá previa publicación en el Boletín Oficial sin configurar reforma estatutaria.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 03-03-04.

MINISTERIO DE EDUCACION

La Dirección de Personal Docente de E.G.B., dependiente del Ministerio de Educación, en la cesantía contenida en el Expediente N° 2159 – ME – 03, caratulado S/SITUACION IRREGULAR MAESTRA DE AÑO REEMPLAZANTE ESCUELA N° 178 DE RAWSON SRA. MUÑOZ, VALERIA CRISTINA (DNI 24.283.709) "INTIMA a la docente mencionada en un plazo de 48 horas hábiles justifique inasistencias desde el 24 de Febrero de 2003, bajo apercibimiento de cesantía por abandono de cargo, dejándose constancia que la correspondencia enviada a su domicilio declarado en la Administración Pública, ha sido informado por Correo OCA como motivo de no entrega, "SE MUDO".

I: 26-02-04 V: 10-03-04.

MINISTERIO DE EDUCACION

La Dirección de Personal Docente de E.G.B., dependiente del Ministerio de Educación, en la cesantía contenida en el Expediente N° 4665 – ME – 03, caratulado S/SITUACION IRREGULAR DOCENTE INTERINA ESCUELA N° 2403 DE ESQUEL SRA. HERNANDEZ, LETICIA SILVANA (DNI 22.418.357) "INTIMA a la docente mencionada en un plazo de 48 horas hábiles justifique inasistencias desde el 19 de SEPTIEMBRE de 2003, bajo apercibimiento de cesantía por abandono de cargo, dejándose constancia que la correspondencia enviada a su domicilio declarado en la Administración Pública, ha sido informado por Correo OCA como "NO RESPONDE".

I: 26-02-04 V: 10-03-04.

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO SUR**

**AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO
A LICITACION PUBLICA N° 03/2003**

OBJETO: Protección y Seguridad para el Monumento Histórico Nacional CUEVA DE LAS MANOS, sito en el Cañadón del Río Pinturas, Provincia de SANTA CRUZ.

LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION PREVISTA PARA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2004 A LAS 18:00 HS., HA SIDO PRORROGADA PARA EL DIA 12 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HS EN LA SEDE DE LA ESCUELA N° 72 SITA EN COLON 1933 DE LA LOCALIDAD DE PERITO MORENO, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

LAS OFERTAS SERAN RECIBIDAS HASTA EL DIA 10 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HS. EN LA DIRECCION COMPRAS Y CONTRATACIONES SITA EN HIPOLITO YRIGOYEN 250, PISO 7°, OFICINA 710, CAPITAL FEDERAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.633.447,00.-

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 15 meses.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCION COMPRAS Y CONTRATACIONES: H. Yrigoyen 250 – Piso 7° - Oficina 710 – Cap. Fed. Horario de atención: 10:00 a 16:00 horas o en la sede del DISTRITO SUR DE LA DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA, sita en Vicente López 45 – Ciudad de Bahía Blanca – Pcia. de Buenos Aires.

ADQUISICION DE PLIEGOS: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION COORDINACION AREA TESORERIA, H. Yrigoyen 250 – Piso 7° - Oficina 713 – Cap. Fed. Horario de atención: 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 hs. o en la sede del DISTRITO SUR en el horario 08:00 a 16:00.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00). Efectivo o cheque certificado.

LA VISITA A OBRA GUIADA OBLIGATORIA SERA REALIZADA EL DIA 4 DE MARZO DE 2004, PARTIENDO A LAS 9.30 HS., DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PERITO MORENO, PROVINCIA DE SANTA CRUZ. A EFECTOS DE CERTIFICAR SU PRESENCIA EN EL LUGAR SERA ENTREGADO A LOS CONCURRENTES UN "CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA", QUE INDEFECTIVAMENTE DEBERA ACOMPAÑAR LA PROPUESTA.

A LOS FINES DE CONCRETAR LA MISMA DEBERA CONTACTARSE AL DISTRITO SUR DE LA DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA SITO EN VICENTE LOPEZ 45, CIUDAD DE BAHIA BLANCA, PCIA. DE BUENOS AIRES, AL TELEFONO 0291 – 4526967 EN EL HORARIO DE 7:00 A 16:00 HS Y POR FAX AL 0291-4549902 LAS 24 HS. O POR CORREO ELECTRONICO A LA SIGUIENTE DIRECCION:

distritosur@infovia.com.ar

I: 13-02-04 V: 03-03-04.

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
13 DISTRITO, PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA N° 020/04
MALLA N° 606**

Ruta Nacional N° 3 – Provincia del Chubut

Tramo: Pje. Arroyo Verde – Alto Nivel R.N. N° 25

Ruta Nacional N° A010 – Provincia del Chubut

Tramo: Emp. R.N. N° 3 – Puerto Mineraleiro

Longitud de la Malla 159,72 Km.

Plazo de Obra: 60 meses

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento

Precio del Pliego: Cinco mil Pesos (\$ 5.000,00.)

Recepción y Apertura de Ofertas 16 de Abril del 2.004 – Hora 10:00 en Presidencia de la Nación, sita en Balcarce N° 24 ciudad Autónoma de la REPUBLICA ARGENTINA.

**LICITACION PUBLICA N° 028/04
MALLA N° 113**

Ruta Nacional N° 40 S – Provincia del Chubut

Tramo: Lte. C/Río Negro – Empalme R.N. N° 259

Ruta Nacional N° 259 – Provincia del Chubut

Tramo: Emp. R.N. N° 40-S – Cinco Esquinas

Longitud de la Malla 182,30 Km.

Plazo de Obra: 60 meses

Tipo de Obra: Recuperación y Mantenimiento

Precio del Pliego: Cinco mil Pesos (\$ 5.000,00.)

Recepción y Apertura de Ofertas: 30 de Abril del 2.004 – Hora 10:00 en Presidencia de la Nación, sita en Balcarce N° 24 ciudad Autónoma de Buenos Aires REPUBLICA ARGENTINA.

LAS FIRMAS INTERESADAS PODRAN ADQUIRIR LOS PLIEGOS A PARTIR DE LAS DIEZ (10:00) HORAS EL DIA 16 DE MARZO DE 2.004, EN LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-SUBGERENCIA DE SERVICIO DE APOYO, AVENIDA JULIO A. ROCA N° 738 – 3° PISO (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires REPUBLICA ARGENTINA.

I: 24-02-04 V: 15-03-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION
CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT**

Licitación Pública N° 01/04 -CCH.

AVISO DE PRORROGA

OBJETO: CONCESION DE LOS SERVICIOS DE GAS-TRONOMIA – HOTELERIA – ESCUELA DE ESQUI Y ALQUILER DE EQUIPOS EN EL CENTRO DE ACTIVIDADES DE MONTAÑA CORFO LA HOYA.

LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION PREVISTA PARA EL DIA 2 DE MARZO HA SIDO PRORROGADA PARA EL DIA 12 DE MARZO.

LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Dirigidas al Sr. Interventor de CORFO-CHUBUT, en el Ente para el Desarrollo Regional CORFO-OESTE, Rivadavia y Alberdi – (9200) Esquel – TE. 453317/315. (Chubut), hasta el día 12 de Marzo de 2004 a las 10:00 horas.

FECHA y HORA DE APERTURA: En la Municipalidad de Esquel, sito en calle Mitre 524, ESQUEL (CHUBUT), el día 12 de Marzo de 2004 a las 11:00 horas.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En el Ente para el Desarrollo Regional CORFO-OESTE, Rivadavia y Alberdi – (9200) Esquel TE. 451317/315. (Chubut).

En la Sede de CORFO CHUBUT, Luis Costa y Mariano Moreno – (9103) Rawson TE. 02965-484125/126 Fax 02965-484084.

En la Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital Federal TE. 011-4382-2009.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos novecientos (\$ 900,00)

GARANTIA DE OFERTA: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00)

I: 01-03-04 V: 03-03-04.

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECCION GENERAL DE BOSQUES Y PARQUES**

LICITACION PRIVADA 03/03 (Código B-49-E-01/03).

La Dirección General de Bosques y Parques, en su carácter de Unidad Ejecutora Provincial para el "Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Prevención y Control de Incendios Forestales del Area Centro-Oeste del Chubut" que se ejecuta en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), financiados con fondos provenientes del PRESTAMO BID N° 899/OC-AR; comunica el llamado a Licitación Privada para la adquisición de un ca-

mión liviano, doble cabina tipo frontal con capacidad de carga mínima de 4900 kg., equipado con unidad completa de ataque inicial para el control de incendios forestales; un vehículo utilitario tipo furgón, apto para el transporte de carga y un vehículo diesel, apto para el transporte de personal, equipado con sus respectivos accesorios.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 257.000,00 (pesos doscientos cincuenta y siete mil con 00/100 centavos).

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: \$ 3.855,00 (pesos tres mil ochocientos cincuenta y cinco con 00/100 ctvos.)

PERIODO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: será de sesenta (60) días a partir de la apertura oficial de pliegos.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Dentro de los siete (7) días de notificada la Adjudicación, el oferente deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un valor de diez por ciento (10%) del contrato.

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: Camión liviano, sesenta (60) días contados a partir de la fecha de expedida la orden de compra. Vehículo utilitario tipo furgón, cincuenta (50) días contados a partir de la fecha de expedida la orden de compra. Vehículo para transporte de personal, cincuenta (50) días contados a partir de la fecha de expedida la orden de compra.

FECHA DE APERTURA: 24 de Marzo de 2004.

HORA DE APERTURA: 14:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Oficinas de la Dirección General de Bosques y Parques, con domicilio en la calle Roca N° 571 de la localidad de Esquel, provincia del Chubut.

LUGAR DE CONSULTA: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas. Dirección General de Bosques y Parques, calle Roca N° 571 de la localidad de Esquel, provincia del Chubut, CP (9200), teléfono (02945) 451248/451404, e-mail: dgby@ciudad.com.ar.

I: 01-03-04 V: 05-03-04.
